

ALERTA DE MEDICAMENTOS

Productos Farmacéuticos Sin Registro / Falsificados

SPCH / MVC / SMQ / AVM
Ref. N°: 2855/19

Santiago, 22 de mayo de 2019

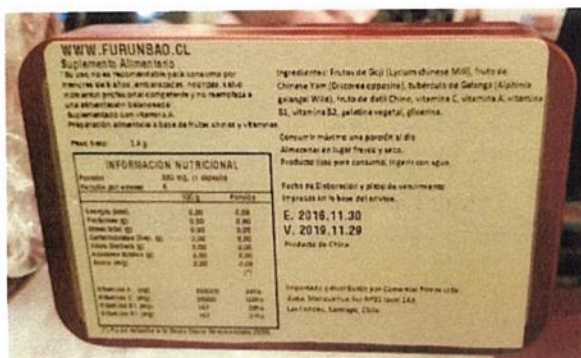
El Instituto de Salud Pública alerta a la comunidad, sobre el producto publicitado/comercializado como "FURUNBAO"

El Instituto de Salud Pública de Chile informa que se ha detectado a través de la investigación realizada a raíz de una consulta realizada a través del formulario de denuncia de fecha 04/03/2019 en el cual señala "El producto furunbao es un potenciador sexual que se vende en negocio Secretos de Amor como suplemento alimenticio. El envase de la cápsula dice registro INVIMA SD 2010-0001288. En internet leí que el producto está prohibido en otros países ¿Quién fiscaliza en Chile? ¿está permitida su venta?".

El producto identificado como **FURUNBAO**, no cuenta con autorización sanitaria, que respalde su seguridad, calidad y eficacia, por lo que su importación, tenencia, transferencia, uso, distribución y comercialización en Chile es ilegal. Este producto contiene ingredientes no declarados en su rotulación los cuales son potencialmente riesgosos para su salud. El Subdepartamento Laboratorio Nacional de Control realizó los análisis físicos químicos correspondientes detectando en las capsulas la presencia del principio activo **SILDENAFIL**.

Se ha detectado que el producto farmacéutico **FURUNBAO**, se comercializa, distribuye y se publicita como, "suplemento dietario para la resistencia a la fatiga y potenciador sexual masculino, indicado para restablecer de forma natural el deseo sexual y mejorar la erección masculina sin efectos secundarios" en diferentes páginas web o Sexshop establecidos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a la población de abstenerse de utilizar el producto antes mencionado con las características que se detallan a continuación:



RG-002-IT-450.00-027

Versión 3

Actualización 24/08/2017

Página 1 de 3





El **Instituto de Salud Pública de Chile** recomienda a la comunidad, tomar las siguientes medidas, con el fin de minimizar los riesgos asociados al consumo de este producto:

A. MEDIDAS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL

- El ISP recomienda a los consumidores **NO** comprar medicamentos que no tengan registro sanitario, ya que estos productos pueden no contener los ingredientes declarados en su rotulación y/o contener ingredientes dañinos para su salud.
- Tenga en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en sitios y en redes sociales de Internet.
- Si está consumiendo el producto antes individualizado, suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud y denuncie el lugar donde adquirió el producto, al Instituto de Salud Pública de Chile a través de Formulario para notificación de medicamento sospechoso de ser falsificado disponible en la página web del ISP en http://www.ispch.cl/anamed_/medicamentos_falsificados y presentarlo en oficina de gestión de trámites de esta Institución en Av. Marathon N° 1000, Ñuñoa, Santiago, en horario de 8.30 a 14.00 horas.

B. MEDIDAS A TOMAR POR LAS SECRETARIAS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD Y CENTROS DE SALUD

- Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente pueda comercializarse el producto **FURUNBAO** y tomar las medidas sanitarias a las que haya lugar.
- Informar al Instituto de Salud Pública de Chile en caso de detectar el producto **FURUNBAO**.
- Reportar los eventos adversos asociados al consumo del producto **FURUNBAO**, al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Instituto de Salud Pública de Chile.

C. A LOS ESTABLECIMIENTOS TITULARES, DISTRIBUIDORES, COMERCIALIZADORES Y MEDIOS PUBLICITARIOS

- Se prohíbe la fabricación, importación, exportación, distribución, tenencia, uso y publicidad del producto **FURUNBAO**, de lo contrario será sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

D. MEDIDAS PARA LA RED DE FARMACOVIGILANCIA

- Reportar los eventos adversos asociados al consumo del producto **FURUNBAO**, al Programa Nacional de Farmacovigilancia de Instituto de Salud Pública de Chile.
- Difundir este comunicado entre los profesionales y pacientes de su entorno y orientarlos en relación con su contenido.
- Para mayor información comuníquese con la sección Farmacovigilancia Teléfonos: 225755469 - 225755367 o al correo electrónico infomedicamentos@iscph.cl



DRA. MARIA JUDITH MORA RIQUELME
DIRECTORA (S)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE